Orden de Compra



Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363 Santiago RM CHILE

Prove: 0778054000 E-SYSTE CAPACITACION SA TUCAPEL JIMENEZ Nº40 Santiago RM CHILE

RUT:60.911.000-7

Despacho p/Impr Pedido Prove Revisión Pág USACH-0000006938 12/18/2020 **Condic Pago Cond Flete** Mét Env 30 días Destino c/Derechos Pagados Camión Teléf Moneda Compr Javiera Paz Bahamondes A CLP

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones Santiago RM

CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

1.00UN

Estándar

Lín-Env Art/Descripción CantidadUM Prc Ped Impt Extend Item

EX1032(032)

1- 1 Capacitación "Prevención del estrés laboral y técnicas de autocuidado". Período: 27/11/2020 al 14/12/2020. Según CDP 51889. Resolución 6756 de 15/12/2020. OTIC 745659

120,000

G267

120,000.00

 Total Programa
 120,000

 Total Art
 86111604-01
 120,000

Impt Total Ped 120,000

Firma Jefe de Compras Firma Jefe Unidad Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO CURSO DE CAPACITACIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, 15/12/2020 - 6756

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981 del Ministerio de Educación; la ley N° 19.518; ; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 39, de 2019, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2020; y las Resoluciones N°7 y N°8 de 2019, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Universidad de Santiago de Chile, mediante Resolución Exenta N°1045 de 12 de marzo de 2020, aprobó el contrato de servicios de gestión y administración de su Plan de Capacitación con el OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, RUT N°74.252.300-4, acorde a las condiciones establecidas en las bases de licitación aprobadas mediante la Resolución Exenta N°8639 de 11 de diciembre de 2019, cuyos antecedentes se encuentran publicados en el ID 5067-235-LQ19, del portal www.mercadopublico.cl.

b) Que, según consta en Orden de Compra N° 745659 enviada Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, en virtud del contrato citado en el considerando anterior, a través del OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, se contrató el siguiente servicio de capacitación:

N°	N° O/C				Costo	Costo
Solicitud	OTIC	RUT	Capacitación		Otic	Usach
51889	745659	77.805.400-0	Prevención del estrés lab técnicas de autocuidado. Período: 27-11-2020 al 1 2020	-	\$840.000	\$120.000
			Total		\$120.000	

c) Que, según se desprende del cuadro del considerando anterior, corresponde que una parte del valor del curso de capacitación sea asumido directamente por la Universidad, el que asciende a \$120.000 (ciento veinte mil pesos).

d) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó la solicitud Peoplesoft N° 51899 de fecha 25 de noviembre de 2020, que da cuenta de la disponibilidad presupuestaria para asumir la obligación antes mencionada.

e) Que la referida capacitación se lleva a cabo entre el 27 de noviembre y el 4 de diciembre de 2020.

f) Que, conforme a lo expresado, se hace presente que el servicio se encuentra prestando de manera conforme en miras a satisfacer la necesidad aludida, por lo tanto, procede realizar el pago de la Factura detallada.

g) Que, de no mediar pago alguno, se estaría frente a un enriquecimiento ilícito para la Universidad de Santiago de Chile, lo que no se ajusta a derecho, de acuerdo a lo señalado la Contraloría General de la República en diversos dictámenes, como lo son los N°26.305, de 2008, N°46.201 de 2009, N°18.900 y N°42.311, ambos de 2010, y N° 31.770, de 2013, por lo que es menester autorizar el pago mediante el presente acto administrativo, considerando además que, existe de parte del proveedor, una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad.

RESUELVO:

1. REGULARIZA Y AUTORIZA el pago de

la cantidad señalada en el considerando c) a Esyste Capacitación S.A., RUT N°77.805.400-

2. IMPUTESE el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

portal www.transparanciaactiva.usach.cl.

PUBLÍQUESE la presente resolución en el

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento. Saluda a usted,

SECRETARIO GENERAL

GRL/AJT/JBA <u>Distribución:</u>
1. *DISTRIBUCIÓN*

1. Contraloría Universitaria

- Contratoria Universitaria
 Dirección Jurídica
 Departamento de Finanzas y Tesorería
 Unidad de Adquisiciones
 Oficina de Partes
 Archivo Central

HR N°762 ID N°51899